Naciones Unidas S/2016/498



Distr. general
31 de mayo de 2016
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre la situación en Malí

I. Introducción

1. En su resolución 2227 (2015), el Consejo de Seguridad decidió prorrogar el mandato de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) hasta el 30 de junio de 2016, y me solicitó que lo informara sobre su ejecución, centrándome en los progresos registrados en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí y en las iniciativas de la MINUSMA para apoyarla. En el presente informe se ofrece información actualizada sobre los principales acontecimientos ocurridos en Malí desde mi informe de fecha 28 de marzo de 2016 (S/2016/281), y contiene recomendaciones para la renovación del mandato de la MINUSMA, teniendo en cuenta las conclusiones y recomendaciones del examen estratégico dirigido por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

II. Principales acontecimientos políticos

A. Aplicación del acuerdo de paz

2. Durante el período que se examina, se hicieron algunos progresos en la aplicación del acuerdo de paz. Sin embargo, en general el proceso siguió avanzando con retraso respecto del calendario previsto y siguieron presentándose numerosas dificultades.

Medidas políticas e institucionales

3. El 28 de marzo, la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA) inauguró un foro de cuatro días en Kidal, que en principio había de concluir el ciclo de conversaciones intercomunitarias e intracomunitarias iniciado en Anéfis en octubre de 2015. Contrariamente al plan original, el Gobierno y la coalición de grupos armados de la Plataforma retiraron su participación cuando el Gobierno y los grupos armados signatarios no lograron conciliar sus opiniones sobre los objetivos del foro y la participación del Gobierno, aunque este había contribuido financieramente al mismo.

16-08272 (S) 020616 030616




4. El 31 de marzo, la Asamblea Nacional aprobó la ley de revisión del Código de Administración Local. La ley allanará el camino para el establecimiento de administraciones provisionales en las regiones de Gao, Kidal, Ménaka, Taoudenni y Tombuctú. Después de que miembros de la oposición de la Asamblea Nacional presentaran una petición para que se anulara la ley, el 5 de mayo el Tribunal Constitucional dictaminó que la ley estaba en conformidad con la Constitución. El Presidente, Ibrahim Boubacar Keïta, promulgó la ley el 10 de mayo.

5. El 31 de marzo, el Consejo de Ministros nombró al nuevo Gobernador de Kidal. El Gobernador prestó juramento el 5 de mayo, mientras que los funcionarios designados para gobernar las regiones recién creadas de Ménaka (anteriormente parte de la región de Gao) y Taoudenni (anteriormente parte de la región de Tombuctú) juraron su cargo el 31 de marzo y el 7 de abril, respectivamente. Debido a dificultades logísticas y de seguridad, el Gobernador de Taoudenni permanece en Tombuctú, mientras que el Gobernador de Kidal permanece en Gao. Al 18 de mayo, se había despachado a tres de cinco de los gobernadores a sus respectivas regiones en el norte, mientras que de un total de 32 prefectos se había despachado a 17 (el 53%). El número total de funcionarios del Gobierno ausentes de sus lugares de destino a nivel de subprefecto disminuyó del 49% indicado en mi informe anterior al 32%, debido principalmente a la creación de las nuevas regiones. Cuatro magistrados fueron reasignados a jurisdicciones en Gao y Tombuctú con la asistencia de la MINUSMA. El 7 de abril, se abrió un tribunal en Gourma Rharous (región de Tombuctú), aumentando así a tres el número de jurisdicciones en funcionamiento en la región. El 27 de abril, el Consejo de Ministros hizo varios nombramientos clave, concretamente a nivel de prefecto y subprefecto en Gao, Kidal, Mopti y Tombuctú.

6. También se hicieron progresos con respecto al calendario electoral. El 12 de abril, el Ministro de Administración Territorial anunció la celebración de elecciones comunales el 25 de septiembre de 2016; un referendo constitucional, durante el cual se propondría el establecimiento de un senado, en noviembre de 2016; y elecciones regionales en el primer semestre de 2017. El 20 de abril, el Gobierno dictó un decreto por el que se establecía un comité de expertos para la revisión de la Constitución.

7. Los días 25 y 26 de abril, el Comité de Seguimiento del Acuerdo (*Comité de suivi de l'accord*) celebró su octava reunión en Bamako, durante la cual sus miembros subrayaron la necesidad de acelerar la aplicación del acuerdo, en particular con respecto a las administraciones provisionales y los mecanismos de seguridad. Aunque el Gobierno presentó las medidas que había adoptado, incluida la creación de las regiones de Ménaka y Taoudenni y la revisión del Código de Administración Local, los grupos armados signatarios lamentaron en una carta conjunta la falta de progresos en el establecimiento de las administraciones provisionales, reiterando la necesidad de intensificar los esfuerzos para resolver las cuestiones institucionales antes de abordar los aspectos de la seguridad y la defensa. Además, lamentaron las demoras en la finalización de la estrategia de desarrollo para las regiones del norte, incluido el plan nacional de respuesta a situaciones de emergencia.

8. La MINUSMA siguió prestando apoyo al Ministerio de Reconciliación Nacional en la preparación de la Conferencia de Reconciliación Nacional, cuya celebración está prevista para la segunda mitad de este año. Los días 25 y 27 de

marzo, el Ministerio de Reconciliación Nacional, con el apoyo de la MINUSMA, organizó una conferencia sobre el tema "Consultas sobre Malí después del conflicto", con más de 100 participantes, de la cual salieron recomendaciones sobre la aplicación del acuerdo para someterlas a la consideración de la Conferencia de Reconciliación Nacional.

Medidas de defensa y seguridad

9. El 13 de abril, la CMA proporcionó a la Comisión Técnica de Seguridad una lista preliminar de 18.000 combatientes para su acantonamiento; la Plataforma aún no ha proporcionado su lista. Las previsiones, según una evaluación de 2013, indicaban un total de 6.000 combatientes de la CMA y la Plataforma, pero el Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre desarme, desmovilización y reintegración, dirigido por el Gobierno, revisó posteriormente esas cifras a un total de 10.000 combatientes por cada una de las formaciones en 2016. La MINUSMA inició la construcción de cinco nuevos lugares de acantonamiento el 25 de abril en Ber (región de Tombuctú), Tessalit (región de Kidal) y Tin Fatimata (región de Gao) y el 15 de mayo en Ilouk y Tabankort (región de Gao). El 20 de mayo, la MINUSMA concluyó la construcción de los tres primeros lugares en Likrakar (región de Tombuctú), Fafa (región de Gao) e Inékar (región de Ménaka), con apoyo del Fondo para la Consolidación de la Paz. Todos los emplazamientos incluyen arreglos especiales para las mujeres combatientes.

10. Se avanzó en el establecimiento del Mecanismo Operacional de Coordinación, cuya responsabilidad es coordinar las patrullas mixtas y proteger los lugares de acantonamiento, con la conclusión de su concepto de operaciones y la instalación de su sede en Gao. El 8 de abril, el Gobierno entregó 42 vehículos al Mecanismo para el inicio de las patrullas mixtas, y se aprobaron cuatro proyectos para equipar su sede mediante el Fondo Fiduciario de Apoyo a la Paz y la Seguridad en Malí. A finales de abril, la CMA y la Plataforma entregaron listas de su personal para sumarse a las patrullas mixtas en Gao, mientras que seguían pendientes las de Kidal y Tombuctú. Las patrullas mixtas todavía no han comenzado. Los observadores militares de la MINUSMA llevaron a cabo un total de 351 patrullas en el norte. También investigaron 22 posibles violaciones del alto el fuego, incluidas ocho investigaciones conjuntas con los equipos mixtos de vigilancia y verificación. No encontraron pruebas de violaciones del alto el fuego.

11. El 18 de mayo, el Consejo de Ministros aprobó un nuevo proyecto de decreto sobre el Consejo Nacional para la Reforma del Sector de la Seguridad, colocándolo bajo la autoridad del Primer Ministro. El Consejo Nacional es de suma importancia para la aplicación de las disposiciones del acuerdo sobre el acantonamiento; el desarme, la desmovilización y la reintegración; la integración en las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí de elementos de los grupos armados signatarios; y la policía territorial y los comités consultivos locales sobre seguridad. Los grupos armados signatarios todavía no han designado a sus representantes en las respectivas comisiones de desarme, desmovilización y reintegración y de integración. El 7 de abril, el Ministerio de Defensa y Excombatientes, con el apoyo de la MINUSMA, organizó un seminario para examinar la integración de excombatientes en las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí.

B. Otros acontecimientos políticos

12. El período que se examina estuvo marcado por una serie de acontecimientos en el seno de los grupos signatarios y entre estos. El 21 de marzo, se sumó a la Plataforma el Frente Popular de Azawad (FPA), un grupo escindido de la CMA. El 7 de abril, el Movimiento Nacional de Liberación de Azawad (MNLA) reeligió a Bilal Ag Acherif como su Secretario General al concluir su tercer congreso, celebrado en Kidal.

C. Cooperación regional

13. Tras el atentado terrorista perpetrado el 13 de marzo en Grand-Bassam (Côte d'Ivoire), que dejó a decenas de civiles muertos o heridos, los Ministros del Interior y Seguridad de Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Malí y el Senegal se reunieron los días 23 y 24 de marzo en Abidján y acordaron medidas para fortalecer la cooperación en materia de seguridad en África occidental. La cooperación entre las autoridades de Malí y Côte d'Ivoire dio como resultado la detención de 15 personas, entre ellas tres malienses, en relación con el atentado terrorista perpetrado en Grand-Bassam.

14. Del 20 de marzo al 1 de abril, la Unión Africana llevó a cabo una evaluación preliminar de la visita a Malí, con el apoyo de las Naciones Unidas, para examinar posibles opciones encaminadas a abordar el entorno no permisivo en el que opera la MINUSMA en el norte de Malí. La Comisión de la Unión Africana continuó con sus planes de una nueva evaluación con la participación de las Naciones Unidas, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), los países de la región y otros asociados. Durante una reunión celebrada en Bamako los días 5 y 6 de mayo, los Jefes de Estado Mayor de la Defensa de Argelia, Malí, Mauritania y el Níger acordaron fortalecer su cooperación en materia de seguridad, centrándose en el intercambio de información e inteligencia y la mejora de los controles fronterizos.

III. Principales acontecimientos en el ámbito de la seguridad

15. El 18 de abril, en Kidal, un número de manifestantes no superior a 500 que protestaban la presencia de las fuerzas internacionales, irrumpieron en la pista de aterrizaje vigilada por la MINUSMA. La manifestación se tornó violenta y se saldó con dos manifestantes muertos y nueve heridos. Los manifestantes causaron graves daños en las instalaciones del aeródromo, lo cual dificultó aun más la prestación de asistencia humanitaria a la población local y las operaciones de la MINUSMA. Dos días más tarde, otra manifestación en el aeropuerto desembocó en violencia. El personal uniformado de la MINUSMA se retiró del aeropuerto para evitar una nueva escalada, al igual que el personal de la CMA desplegado allí. El 21 de abril, los organizadores de las manifestaciones presentaron una serie de demandas, y exigieron además que cesaran los presuntos casos de acoso y detención arbitraria por las fuerzas francesas. El 29 de abril, después de que mi Representante Especial hablara con diversos interlocutores, los manifestantes abandonaron el aeródromo; el personal de la CMA, incluida una unidad antiterrorista del MNLA, retomó el control

de la seguridad del aeródromo. Una investigación preliminar de la MINUSMA no pudo determinar las circunstancias de las dos muertes; la Misión sigue investigando.

Ataques asimétricos y de otro tipo

16. Durante el período sobre el que se informa, grupos terroristas y extremistas violentos siguieron perpetrando ataques complejos contra las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí, las fuerzas francesas y la MINUSMA. Se informó de un total de 15 ataques contra la MINUSMA, principalmente en la región de Kidal, en los que murieron 5 efectivos de mantenimiento de la paz y 1 contratista civil y resultaron heridos otros 11 efectivos. En el período anterior se habían producido un total de 20 actos hostiles, con 10 víctimas mortales y 61 heridos. Sin embargo, los ataques son cada vez más complejos y sofisticados, con una combinación de emboscadas y artefactos explosivos colocados al borde de la carretera. El 18 de mayo, a lo largo del eje Tessalit-Gao (región de Kidal), un número desconocido de agresores atacaron un convoy de la MINUSMA con morteros y fuego de armas pequeñas después de que el convoy tropezara con un artefacto explosivo improvisado a unos 15 km al norte de Aguelhok, causando la muerte de cinco efectivos de mantenimiento de la paz e hirieron a otros tres. Asimismo, el 3 de mayo, a lo largo del eje Gossi-Douentza (región de Tombuctú), aproximadamente 20 agresores atacaron un convoy de la MINUSMA con fuego de armas pequeñas después de que el convoy tropezara con un artefacto explosivo, hiriendo a dos efectivos de mantenimiento de la paz. Se informó de nueve ataques contra las fuerzas armadas malienses y dos ataques contra las fuerzas francesas, concretamente el 12 de abril, cuando tres soldados franceses resultaron muertos después de que el primer vehículo de un convoy tropezara con una mina terrestre en la región de Kidal, en un ataque reivindicado posteriormente por Ansar Eddine.

17. El 21 de marzo, se produjo un ataque contra el Hotel Azalai Nord-Sud en Bamako, donde se ubica el cuartel general de la misión de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Malí. Un agresor fue abatido por los guardias, mientras que tres sospechosos fueron detenidos en Bamako.

18. Las fuerzas francesas y las fuerzas armadas malienses llevaron a cabo dos operaciones conjuntas de lucha contra el terrorismo en las zonas de Gourma (región de Tombuctú) y Ansongo (región de Gao), mientras que las fuerzas armadas malienses llevaron a cabo tres operaciones de lucha contra el terrorismo en las regiones de Mopti y Ségou, lo que dio como resultado la detención de al menos 49 sospechosos. El 13 de abril, el Consejo de Ministros prorrogó el estado de emergencia nacional hasta el 15 de julio.

Protección de los civiles

19. El bandolerismo armado siguió siendo la amenaza más importante para los civiles, ya que se le atribuyó el 30% de todos los incidentes ocurridos en Gao y en Mopti, respectivamente, y el 40% en Tombuctú. Los grupos terroristas y extremistas violentos siguieron amenazando e intimidando a los civiles, incluidos los funcionarios públicos y supuestos informantes de las fuerzas malienses y las fuerzas internacionales, en las regiones central y septentrional.

20. La violencia entre comunidades en Ménaka disminuyó en el período de que se informa. En la región de Mopti, se intensificaron las tensiones entre algunos

miembros de las comunidades bambara y fulani y nuevos grupos de autodefensa que, según se informa, habrían surgido en Douentza y Konna. El 30 de abril, hombres armados no identificados atacaron un vehículo en las cercanías de Malemana (región de Mopti), provocando la muerte de un teniente alcalde de Dioura (círculo de Ténenkou), así como la muerte del dirigente juvenil de la comunidad bambara. Según las autoridades locales, desde el 30 de abril, los enfrentamientos violentos han causado al menos 26 muertos (23 de la comunidad fulani) y el desplazamiento de aproximadamente 827 civiles de la comunidad fulani. El 5 de mayo, una delegación ministerial llegó a la comuna de Kareri, en el círculo de Ténenkou, para evaluar la situación y contener la escalada de violencia. Posteriormente, se puso en marcha una investigación judicial, mientras las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí establecían una presencia temporal en la zona para calmar la tensión y facilitar las investigaciones de los hechos. En relación con la información sobre enfrentamientos violentos facilitada en mi anterior informe, los días 21 y 25 de marzo, la MINUSMA organizó 16 sesiones sobre coexistencia pacífica que reunieron a más de 500 civiles que habían huido de los recientes conflictos entre comunidades en Inékar (región de Ménaka).

21. Durante el período sobre el que se informa, la policía de la MINUSMA llevó a cabo 2.049 patrullas conjuntas con la policía de Malí en las zonas urbanas, mientras que la fuerza de la MINUSMA continuó asumiendo una postura sólida y visible en las proximidades de Ansongo (región de Gao), Kidal y Ménaka, así como en la región de Tombuctú. La fuerza de la MINUSMA también realizó patrullas conjuntas con las fuerzas armadas malienses en las ciudades de Gao, Ménaka, Mopti y Tombuctú. El Servicio de Actividades relativas a las Minas de las Naciones Unidas sensibilizó a 16.668 personas acerca de los peligros de artefactos explosivos en las zonas afectadas por el conflicto de las regiones central y septentrional, y destruyó 386 artefactos explosivos.

IV. Situación de los derechos humanos

22. La situación de los derechos humanos siguió siendo motivo de seria preocupación durante el período que se examina. La MINUSMA documentó violaciones y abusos de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidos por las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí, la CMA, la Plataforma y otros grupos extremistas armados y violentos. Se denunciaron en total 96 casos de abusos y violaciones graves de los derechos humanos, con al menos 131 víctimas identificadas, incluidos 31 niños, en comparación con los 34 casos registrados en el período abarcado por el informe anterior, con al menos 53 víctimas. Entre esos casos había 7 casos de muerte, ejecución sumaria y desaparición forzada; 3 casos de condiciones de detención inhumanas con resultado de muerte; 13 casos de malos tratos; 2 casos de reclutamiento de niños; 30 casos de detención ilegal; 18 casos de extorsión y pillaje; 1 caso de intimidación; y 22 casos de falta de garantías procesales debido a deficiencias en las investigaciones. Fueron particularmente preocupantes los casos de reclutamiento y utilización de niños por los grupos armados, que afectaron a 29 niños. La MINUSMA documentó en uno de los casos antes enumerados el reclutamiento de 27 niños, concretamente 13 niños y 14 niñas, por el llamado Groupe d'autodéfense des Touaregs imghads et alliés (GATIA), parte de la coalición de la Plataforma. Hubo otras denuncias creíbles de reclutamiento y utilización de niños por el GATIA.

23. Durante el período sobre el que se informa, 103 personas fueron detenidas por cargos relacionados con el terrorismo, entre ellas 80 por las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí en Bamako, Gao, Ségou, Mopti y Tombuctú, y 23 por las fuerzas internacionales en el norte. Según las informaciones recibidas, 3 de ellas fueron objeto de ejecución sumaria, 5 de tortura y 7 de malos tratos por la fuerzas malienses. La CMA mantuvo detenidos a seis combatientes de la Plataforma, mientras que esta mantuvo detenido a un combatiente de la CMA. Al 18 de mayo, la MINUSMA había determinado que 295 personas permanecían detenidas por motivos relacionados con el conflicto y el terrorismo, incluidos 5 niños, que se encontraban en centros de detención administrados por el Estado en todo el país. La continua detención de niños constituye una violación del compromiso contraído por el Gobierno el 1 de julio de 2013 de entregar a los niños detenidos por asociación con grupos armados a las entidades civiles de protección infantil.

24. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos estableció sesiones de trabajo mensuales con la MINUSMA para examinar y dar respuesta a las violaciones de los derechos humanos documentadas por la Misión. La primera reunión se celebró el 14 de abril. Un hecho positivo en la lucha contra la impunidad fue que durante las audiencias celebradas en los tribunales penales de Bamako y Mopti que comenzaron el 2 de mayo, el tribunal condenó a una docena de personas acusadas de delitos graves, entre ellos actos de asociación criminal y terrorismo. Algunos de los individuos habían sido puestos en libertad en el marco de las medidas de confianza entre el Gobierno y los grupos armados signatarios durante el período 2013-2015. El 30 de abril, el Consejo de Ministros aprobó un proyecto de ley sobre la reforma de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que prevé para la misma mayor independencia y autonomía financiera de conformidad con los Principios de París (véase el anexo de la resolución 48/134 de la Asamblea General).

25. Del 11 al 17 de abril, mi Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos visitó Malí y llegó a un acuerdo con las autoridades malienses sobre un marco conjunto de cooperación y acción en esferas clave como el acceso y la prestación de servicios; la lucha contra la impunidad; la reforma legislativa y el fortalecimiento del sistema de justicia; y planes de acción específicos para el ejército y la policía. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) documentó, por conducto de sus asociados, 46 incidentes de violencia por razón de género, en comparación con los 78 incidentes registrados en el período abarcado por el informe anterior.

26. El 24 de marzo, la Sala I de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional confirmó la acusación de crímenes de guerra contra Ahmad Al-Faqi Al-Mahdi en relación con la destrucción de monumentos históricos y religiosos en Tombuctú.

V. Situación humanitaria

27. La delincuencia y la presencia de grupos terroristas y extremistas violentos siguieron siendo impedimentos importantes para la prestación de asistencia humanitaria en el centro y el norte de Malí. Se informó de 11 incidentes de seguridad que afectaron a los agentes humanitarios, en comparación con los cuatro incidentes ocurridos en el período anterior, y tres de ellos tuvieron como blanco específico los agentes humanitarios. El 29 de abril, un convoy humanitario de una

organización no gubernamental internacional fue atacado en la región de Gao, con el resultado de tres trabajadores humanitarios heridos. Los daños causados al aeródromo de Kidal durante el incidente del 18 de abril afectaron a los movimientos de personal humanitario desde y hacia Kidal. Sin embargo, los agentes humanitarios siguieron prestando asistencia y haciendo planes para reforzar su presencia en la región de Kidal.

28. El continuo deterioro de la situación de seguridad en partes de la región de Mopti y las amenazas contra las autoridades locales, los educadores y los estudiantes en los círculos de Djenné, Douentza, Mopti, Ténenkou y Youwarou provocaron el cierre del 25% de las escuelas de esas zonas. En la región de Ségou, fueron cerradas temporalmente 20 escuelas primarias y secundarias de primer ciclo y 2 fueron cerradas permanentemente. El UNFPA proporcionó atención obstétrica y neonatal de emergencia a 5 hospitales de distrito y 15 centros de salud, y proporcionó 600 botiquines para partos, mientras que el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia colaboró con los asociados en la ejecución para proporcionar servicios de vacunación en la región de Kidal. En las regiones de Gao, Kidal, Mopti y Tombuctú, la Organización Mundial de la Salud y sus asociados vacunaron a más de 1.454.000 niños contra la poliomielitis.

29. La falta de inversiones en infraestructuras públicas siguió dificultando el acceso al agua y la electricidad. Si bien los agentes humanitarios habían garantizado fuentes permanentes de agua salubre y potable para uso comunitario para un máximo de 9.550 personas de una población total estimada de 83.000 en Kidal, es probable que eso sea insuficiente en las actuales condiciones de sequía. En Ménaka, aún no se ha abordado la urgente rehabilitación de pozos y sistemas de abastecimiento de agua en las zonas de retorno.

30. Desde mi último informe (S/2016/281), el número de desplazados internos se mantuvo en 52.000, de los cuales aproximadamente el 51% eran niños y el 25% eran mujeres, mientras que casi 145.000 refugiados malienses permanecían en Burkina Faso, Mauritania y el Níger. El 7 de abril tuvo lugar en Bamako la tercera reunión de la Comisión Tripartita entre Burkina Faso, Malí y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), con la asistencia de CMA y la Plataforma en calidad de observadores.

VI. Desarrollo económico, preservación del patrimonio cultural y medio ambiente

31. Desde mi último informe, los progresos en la entrega de dividendos de la paz y el restablecimiento por parte del Gobierno de los servicios básicos en el norte se vieron obstaculizados continuamente por la inseguridad persistente, la falta de infraestructura básica y la limitada presencia de funcionarios del Gobierno en el norte, así como los retrasos en el establecimiento de las administraciones provisionales. La MINUSMA y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguieron prestando apoyo a la población, especialmente en las regiones central y septentrional. La MINUSMA se valió de proyectos de efecto rápido para prestar asistencia, suministrando agua potable y equipos de electricidad alimentados con energía solar a centros comunitarios de salud en las regiones de Mopti y Tombuctú y proporcionando ayuda para la subsistencia a las mujeres en la región de Tombuctú. El Fondo para la Consolidación de la Paz, junto con sus asociados en la ejecución,

en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Internacional para las Migraciones y el ACNUR, prestó apoyo a 625 actividades generadoras de ingresos en las regiones de Gao y Tombuctú. La MINUSMA y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura continuaron con la rehabilitación de parte de los mausoleos del Patrimonio Mundial en Tombuctú, y el 15 de abril comenzaron los trabajos en las mezquitas de Sankore y Sidi Yahia.

VII. Conducta y disciplina

32. Durante el período sobre el que se informa no hubo denuncias de explotación y abusos sexuales. En cuanto a la denuncia registrada en el período anterior, el Estado Miembro interesado llevó a cabo una investigación en Malí y concluyó que no podía corroborarse. No obstante, el presunto autor será acusado de desobediencia y será excluido del despliegue en cualquier operación actual o futura de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La MINUSMA llevó a cabo siete visitas de evaluación de riesgos de explotación y abusos sexuales a campamentos militares para sensibilizar al personal sobre la disciplina y mi política de tolerancia cero. Además, la Misión continuó informando al público y a los asociados sobre las normas de conducta que rigen para el personal de las Naciones Unidas, centrándose en la aplicación de mi política de tolerancia cero y destacando al mismo tiempo la importancia de prevenir la explotación y los abusos sexuales y de denunciar tales casos.

VIII. Examen estratégico de Malí

33. Del 14 al 20 de marzo se llevó a cabo una misión integrada de examen estratégico, dirigida por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a fin de evaluar la idoneidad y la configuración del mandato de la MINUSMA tres años después de su despliegue, teniendo en cuenta los acontecimientos políticos y de seguridad, incluida la firma del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí. El equipo del examen estratégico consultó a una amplia gama de interesados, entre ellos el Primer Ministro, Modibo Keïta, ministros del Gobierno y otros funcionarios, incluido el Presidente de la Asamblea Nacional; representantes de la sociedad civil; los partidos políticos; los dirigentes de los grupos armados signatarios; los miembros de la comunidad diplomática, incluidos los asociados regionales; la dirección y el personal de la MINUSMA; y el equipo de las Naciones Unidas en el país. El equipo del examen estratégico realizó visitas sobre el terreno a Gao, Kidal, Mopti y Tombuctú.

A. Conclusiones del examen estratégico

1. Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí

Medidas políticas e institucionales

34. Los progresos en las reformas políticas e institucionales previstas en el acuerdo siguieron siendo limitados. Persistieron las demoras en la aplicación de las

medidas de descentralización; el establecimiento de las administraciones provisionales; el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes; y la reforma del sector de la seguridad. Para hacer frente a esta situación, los interlocutores instaron a que se hiciera efectivo el rápido despliegue de los gobernadores de Kidal, Ménaka y Taoudenni, así como el apoyo de los asociados internacionales para establecer las administraciones provisionales que deberían servir de catalizador para impulsar otras disposiciones del acuerdo, en particular las relativas a la defensa y la seguridad y la entrega de los dividendos de la paz. Los interlocutores subrayaron que no habría ninguna presencia duradera y efectiva de la autoridad del Estado sin el despliegue de las correspondientes instituciones policiales, judiciales y penitenciarias para proteger a la población y asegurar el estado de derecho.

35. Algunos interlocutores expresaron grandes expectativas con respecto a la celebración de elecciones locales y regionales, así como la revisión de la Constitución. Otros, en particular dentro de la oposición y las organizaciones de mujeres y jóvenes, abogaron por un proceso inclusivo para incorporar a sectores clave de la población y asegurar que sus inquietudes se tuvieran debidamente en cuenta. A este respecto, subrayaron la importancia de que la Conferencia Nacional de Reconciliación se celebrase como estaba previsto, y pidieron que se iniciara urgentemente su proceso preparatorio.

Disposiciones de defensa y seguridad

36. Los interlocutores subrayaron la necesidad de claras estrategias nacionales para avanzar en la reforma del sector de la seguridad y el desarme, la desmovilización y la reintegración. Exhortaron a las comisiones de integración y de desarme, desmovilización y reintegración, recién establecidas, a que acelerasen la formulación de modalidades para el proceso, así como de criterios para la integración de los combatientes en el ejército nacional reconstituido. Destacaron la urgente necesidad de activar el Mecanismo Operacional de Coordinación y de poner en marcha las patrullas mixtas, en particular para garantizar la seguridad del redespliegue de la administración del Estado y las administraciones provisionales, contrarrestar la expansión de la amenaza de los grupos terroristas y extremistas violentos e impulsar el acantonamiento. Esto requeriría un nivel sustancial de confianza entre las partes, así como la celebración de nuevas consultas sobre las disposiciones de seguridad para el acantonamiento y otras disposiciones de defensa y seguridad. Como se acordó en la reunión de la Comisión Técnica de Seguridad celebrada el 13 de abril, la integración temprana, mediante las unidades mixtas, de elementos de los grupos armados signatarios en las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí, podría servir como medida provisional para establecer las condiciones mínimas de seguridad necesarias para avanzar en la aplicación de otras disposiciones pertinentes del acuerdo, sin perjuicio de los planes previstos de las dos comisiones, que deberían contemplar soluciones a largo plazo.

37. Los funcionarios del Gobierno también opinaron que mejorar los mecanismos de coordinación con la MINUSMA podría facilitar el redespliegue de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí en las regiones central y septentrional, y en ese contexto la MINUSMA prestaría apoyo y orientación de carácter operacional y logístico a las instituciones de seguridad de Malí en las zonas de despliegue mutuo, complementando la labor de misión de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas armadas de Malí. Muchos interlocutores expresaron la

opinión de que no había tiempo que perder y que si no se garantizaba una seguridad tangible y otros dividendos a la población, la consecuencia sería un mayor afianzamiento y expansión de los grupos terroristas y extremistas violentos.

38. Se expresó preocupación por la intensificación de los actos de bandidaje y la violencia entre comunidades durante el último año en las regiones de Mopti y Ségou, debido a la limitada presencia de las instituciones del Estado, lo que dificultaba la prestación de servicios básicos en zonas remotas. Todo ello, junto con las tensiones entre las comunidades y la percepción de marginación política, social y económica, proporcionaba un terreno fértil para la propagación de milicias de autodefensa y grupos extremistas violentos, como el Frente de Liberación de Macina (FLM). En el primer semestre de 2016, esos grupos fueron responsables de al menos 64 incidentes que dejaron 35 víctimas civiles.

Reconciliación y justicia

39. Muchos interlocutores señalaron que los mecanismos previstos en el acuerdo respecto de la reconciliación y la justicia podían desempeñar un papel fundamental para garantizar la paz y la estabilidad a largo plazo en Malí. Sin embargo, se habían hecho escasos progresos. Tanto el Gobierno como la sociedad civil expresaron su apoyo al establecimiento de una comisión internacional de investigación. La sociedad civil también destacó el importante papel de la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, al tiempo que manifestó su decepción por no ser consultada sobre su composición. Destacando la necesidad de seguir combatiendo la impunidad, algunos interlocutores señalaron que, a pesar de que la liberación de los presos tenía un importante efecto de fomento de la confianza, también socavaba la credibilidad del sistema de justicia. Las operaciones de lucha contra el terrorismo realizadas por las fuerzas armadas malienses habían dado lugar a violaciones de los derechos humanos en determinadas comunidades, lo que hacía que estas se sintieran aún más marginadas del proceso de paz. La capacidad de la MINUSMA para vigilar e investigar las denuncias de violaciones de los derechos humanos se ha visto afectada negativamente por el deterioro de la situación de seguridad.

La situación humanitaria y el desarrollo económico

40. Muchos interlocutores, en particular los representantes de la sociedad civil y los dirigentes tradicionales y religiosos, expresaron grandes expectativas de que el proceso de paz y una colaboración más estrecha entre las partes signatarias se tradujera en la prestación inmediata de servicios básicos y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Sin embargo, las instituciones y los servicios del Estado seguían ausentes en grandes partes del norte, debido principalmente al aumento de la inseguridad. Aunque esa inseguridad también repercutió en las intervenciones humanitarias y de desarrollo, los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados siguieron prestando servicios básicos en los lugares en que fue posible el acceso.

41. El Gobierno aún no ha finalizado su estrategia para el desarrollo del norte ni el plan nacional de emergencia. En consecuencia, los resultados de la conferencia internacional para la recuperación económica y el desarrollo de Malí, celebrada en París en octubre de 2015, todavía no se han traducido en resultados tangibles. Los asociados de Malí habían prometido 3.600 millones de dólares para el período 2015-2017, incluida la suma de 722 millones de dólares para el norte. Hasta la fecha, han

desembolsado 780 millones de dólares en total, incluidos 177 millones de dólares para el norte. La misión de evaluación conjunta al norte dirigida por el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Islámico de Desarrollo, de conformidad con el artículo 36 del acuerdo de paz, había estimado que se necesitarían 4.900 millones de dólares para la recuperación del norte de Malí a lo largo de tres años.

2. El alto el fuego y el entorno general de seguridad

42. Si bien no se han producido violaciones del alto el fuego desde agosto de 2015, la situación general de la seguridad en Malí se deterioró considerablemente durante el último año. Los incidentes de seguridad han aumentado en intensidad y complejidad. Los grupos terroristas y extremistas violentos han mejorado su *modus operandi*, con un mayor grado de flexibilidad que les permitió adoptar rápidamente nuevas técnicas y tácticas. Esos grupos han mejorado su capacidad para llevar a cabo ataques contra objetivos públicos, como se demostró en el ataque contra el Hotel Radisson Blu en Bamako en noviembre de 2015, así como en Uagadugú y Grand-Bassam (Côte d'Ivoire). Además, la multiplicidad de grupos armados, en particular en el norte, así como sus complejas y muy cambiantes relaciones, hicieron que el entorno fuera especialmente inestable e imprevisible.

43. Las fuerzas malienses y las fuerzas internacionales siguieron sufriendo bajas, ya que se duplicó el número de ataques perpetrados por grupos extremistas violentos en el norte de Malí. Los ataques se han extendido al centro del país, en particular en la región de Mopti. En ese contexto, el Gobierno y otros interesados malienses destacaron la necesidad de mejorar el mandato y la postura de la MINUSMA para que esté en mejores condiciones de protegerse y ejecutar su mandato. Reconociendo que las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas no están bien preparadas para realizar operaciones de lucha contra el terrorismo, exhortaron a las Naciones Unidas y otros asociados a que prestaran apoyo logístico selectivo a las fuerzas armadas malienses, habida cuenta de las limitaciones que estas enfrentan.

3. Situación regional

44. Los interlocutores destacaron la continua influencia de los acontecimientos regionales en Malí, así como el efecto que la situación en Malí tenía en las regiones de África Occidental y el Sahel. Se expresaron preocupaciones específicas por la proliferación de grupos terroristas y extremistas violentos y sus vínculos con redes delictivas organizadas. La cooperación regional para hacer frente a la amenaza terrorista aumentó tras los ataques en Burkina Faso, Côte d'Ivoire y Bamako. Los interlocutores acogieron con satisfacción las iniciativas existentes para combatir el terrorismo y la delincuencia organizada en el Sahel, en particular en el contexto del Grupo de los Cinco del Sahel y del Proceso de Nuakchot, dirigido por la Unión Africana. También acogieron con beneplácito el apoyo prestado por la operación Barkhane, dirigida por Francia, a los países del G-5 del Sahel. Al mismo tiempo, los interlocutores subrayaron que abordar con éxito la plaga del terrorismo y la delincuencia organizada en la región del Sahel requeriría apoyo e inversión a largo plazo en mecanismos de seguridad fronteriza y en tareas de reunión e intercambio de inteligencia, así como una mayor coordinación.

IX. Ajustes propuestos de la Misión

A. Mandato

45. Teniendo en cuenta los recientes acontecimientos políticos y de seguridad en Malí, como la firma del acuerdo de paz, que ya se ha mencionado, se recomienda prorrogar la MINUSMA un año más, hasta el 30 de junio de 2017, con su actual mandato. No obstante, a fin de acelerar la siguiente fase del proceso de estabilización, la MINUSMA debe, con carácter prioritario, prestar apoyo al Gobierno en la aplicación de las disposiciones principales del acuerdo, en particular las relacionadas con el restablecimiento y la ampliación graduales de la autoridad del Estado. Por tanto, la Misión debe prestar especial atención a los aspectos que se indican a continuación, así como a las recomendaciones para ajustar su mandato y su postura, teniendo en cuenta que la eficacia de sus operaciones depende del mejoramiento de sus capacidades y del aumento de sus componentes uniformados y de apoyo.

Apoyo político, buenos oficios y reconciliación

46. La Misión debe seguir asumiendo plenamente su función de ayudar a las partes a cumplir las obligaciones contraídas en virtud del acuerdo de paz. A tal fin, la MINUSMA debe prestar más apoyo al Comité de Seguimiento del Acuerdo, concretamente proporcionándole conocimientos especializados para reforzar su secretaría y sus subcomités. Además, se recomienda que el Comité, con la ayuda de los mediadores internacionales, nombre al observador independiente previsto en el artículo 63 para que le preste apoyo, así como a sus mecanismos. La MINUSMA debe continuar con sus actividades en pro de la reforma electoral y los preparativos de las elecciones locales y regionales, y hacer que el proceso de paz sea más inclusivo, especialmente respecto de las mujeres y los jóvenes, por ejemplo contribuyendo a la celebración de la Conferencia de Reconciliación Nacional.

Restablecimiento y ampliación de la autoridad del Estado

47. La MINUSMA debe seguir apoyando los intentos del Gobierno de restablecer y ampliar de manera gradual y efectiva la autoridad del Estado, concretamente mediante el establecimiento de administraciones provisionales, el funcionamiento efectivo de las dos regiones formadas recientemente de Ménaka y Taoudenni. La MINUSMA también debe apoyar el despliegue gradual, según las modalidades que han de definirse juntamente con el Gobierno, de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses una vez concluida su reforma y reconstitución. En particular, la MINUSMA debe apoyar la ampliación de la autoridad del Estado y el aumento de la presencia de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en la región de Mopti para evitar que siga empeorando la situación de la seguridad, mitigar las tensiones entre comunidades y hacer frente al extremismo violento, y facilitar la prestación de servicios básicos.

Vigilancia del alto el fuego, protección de los civiles y estabilización

48. Habida cuenta de la inseguridad del entorno y a fin de mejorar la postura de la MINUSMA, se debe examinar el mandato de la Misión, en concreto para confirmar que pueda adoptar todas las medidas necesarias, en las zonas en que esté desplegada y en la medida en que lo permitan sus capacidades, al objeto de que sus zonas de

operaciones no se usen para actividades hostiles de ningún tipo que le impidan cumplir las obligaciones de su mandato, y de proteger al personal, los locales, las instalaciones y el equipo de las Naciones Unidas. A tal fin, la MINUSMA debe coordinarse con el Gobierno y las fuerzas internacionales y seguir apoyando a las autoridades de Malí para proteger a los civiles, estabilizar los principales centros de población y otras zonas donde los civiles se encuentran en peligro, especialmente en el norte del país, realizando, entre otras cosas, patrullas de larga distancia, y, en este contexto, disuadir las amenazas y tomar medidas activas para impedir el regreso de elementos armados a esas zonas. La MINUSMA debe seguir patrullando los ejes principales, ya sea de manera independiente o en coordinación con las fuerzas armadas malienses, y, al objeto de respaldar las iniciativas del Gobierno, debe preparar respuestas multidimensionales adaptadas para hacer frente a las tensiones entre comunidades, teniendo en cuenta la dinámica de los conflictos locales.

Reforma del sector de la seguridad y desarme, desmovilización y reintegración

49. Para que el Estado vuelva a asumir con rapidez las responsabilidades en materia de seguridad en todo el territorio, la MINUSMA debe favorecer la pronta integración en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses de patrullas mixtas, formadas por elementos de dichas Fuerzas y los grupos armados signatarios, como medida provisional y sin perjuicio de los planes de las comisiones de desarme, desmovilización y reintegración y de integración.

50. Asimismo, la Misión debe respaldar el redespliegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses movilizando el apoyo de los asociados internacionales para impartir capacitación y proporcionar equipo en las zonas que se han de determinar en consulta con el Gobierno y los asociados. También se debe promover la colaboración y el intercambio de inteligencia entre las fuerzas armadas malienses, los asociados internacionales y la MINUSMA, como parte de la acción general contra los grupos extremistas violentos. Todo apoyo a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses se debe prestar conforme a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización.

51. Se recomienda que el Gobierno y la MINUSMA preparen planes detallados, con cronogramas, para el redespliegue gradual de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en el norte, lo que daría lugar a un examen del despliegue de la MINUSMA. Como parte de esa actividad, la Misión consideraría la posibilidad de transferir gradualmente algunos de sus emplazamientos cercanos a la zona del Níger a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en los próximos dos años.

Derechos humanos y estado de derecho

52. La Misión debe seguir fomentando la capacitación de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses para que las normas de derechos humanos se respeten plenamente durante las operaciones de lucha contra el terrorismo. Asimismo, debe prestar especial atención a aumentar la coherencia entre el derecho consuetudinario y el derecho positivo, desarrollando al mismo tiempo la capacidad del personal de prisiones y de los agentes judiciales del país.

Asistencia humanitaria y proyectos de estabilización

53. El componente de desarrollo del acuerdo es un elemento fundamental del proceso de paz. El equipo de las Naciones Unidas en el país y la MINUSMA deben colaborar más estrechamente para respaldar de forma integrada el restablecimiento y la ampliación de la autoridad del Estado y la prestación de servicios básicos. La Misión se debe centrar en los componentes político y de seguridad del acuerdo, mientras que el equipo, que cuenta con conocimientos especializados, debe dirigir las actividades de la Organización relativas a los aspectos de desarrollo del acuerdo.

Cooperación regional transfronteriza y entre misiones

54. La cooperación transfronteriza y entre misiones sigue siendo clave para el cumplimiento del mandato de la MINUSMA, dado que crea un entorno más propicio. Por tanto, la Misión debe examinar medidas para estrechar la coordinación con las iniciativas regionales de seguridad, así como con las fuerzas de seguridad de los países vecinos de Malí, por ejemplo intercambiando oficiales de enlace. Asimismo, la MINUSMA debe aumentar las sinergias y el intercambio de inteligencia con los arreglos regionales de seguridad, como el Proceso de Nuakchot, dirigido por la Unión Africana, y la iniciativa del G-5 del Sahel, para responder con más eficacia a las cuestiones de seguridad y acelerar la estabilización de Malí y el Sahel. La MINUSMA también debe aumentar su capacidad de análisis regional, en coordinación estrecha con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel, concretamente mediante la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, y con otras entidades de la subregión.

55. La Misión debe aprovechar el proceso actual de desarrollo de la capacidad de respuesta rápida de las Naciones Unidas en el marco de la cooperación entre misiones en África Occidental para mejorar sus operaciones. En ese contexto y sobre la base de una evaluación de las amenazas, las tareas necesarias y los recursos disponibles, se propone transferir a la MINUSMA la fuerza de reacción rápida formada por 650 efectivos asignada actualmente a la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), tras su retirada de la ONUCI en marzo de 2017. Aunque dicha fuerza pasará a ser un activo de la MINUSMA principalmente, se propone que también realice operaciones en Liberia en caso de que empeore gravemente la situación de la seguridad, conforme al mismo arreglo que existía entre la ONUCI y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia, en virtud de lo dispuesto en las resoluciones 2162 (2014) y 2190 (2014) respectivamente. Dado que la movilidad es un aspecto esencial para que esa fuerza sea eficaz, se propone transferir también la unidad de aviación de la ONUCI que le presta apoyo, formada por 85 miembros. Se están celebrando consultas con el país que aporta los contingentes con miras a decidir las modalidades de transferencia de la unidad a Malí, a la espera de que el Consejo de Seguridad dé su aprobación. En mi próximo informe sobre la evolución de la situación en Malí comunicaré las modalidades acordadas y el concepto de las operaciones propuesto para el empleo de esa unidad.

B. Capacidades, configuración y despliegue

Componente militar

56. Al 18 de mayo, el componente militar de la MINUSMA contaba con 10.407 efectivos (de los cuales el 1,78% eran mujeres), lo que equivale al 96% de su

dotación autorizada de 11.240 efectivos. La fuerza se componía de siete batallones de infantería desplegados en tres sectores, reservas de la fuerza, personal de los cuarteles generales, elementos de apoyo, unidades de apoyo y 40 observadores militares.

57. A fin de que la Misión pueda cumplir mejor su mandato y adoptar una postura más sólida en un entorno tan inseguro, inhóspito y complejo como el norte de Malí, se necesitan capacidades adecuadas. Como señalé en mi informe anterior (S/2016/281), la MINUSMA sigue careciendo de capacidades importantes, como una unidad de helicópteros de ataque, una unidad de helicópteros medianos de transporte, un batallón para convoyes de combate y una unidad de protección de la fuerza. La fuerza de la MINUSMA siguió sin disponer de suficientes vehículos blindados de transporte de personal y de oficiales de Estado Mayor con los conocimientos especializados necesarios, concretamente especialistas en inteligencia y análisis de imágenes.

58. Además, muchas de las unidades de infantería de la Misión seguían experimentando grandes dificultades para alcanzar los niveles de las Naciones Unidas respecto del equipo de propiedad de los contingentes, pues 12 unidades carecían de equipo pesado y 7 cumplían menos del 60% de los requisitos de autonomía logística. De todos los entornos en que se encuentran desplegadas las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, el norte de Malí es el lugar donde la amenaza de artefactos explosivos improvisados es más letal. Dada esta situación, para mejorar la maniobrabilidad y la protección de la fuerza sería necesario que los países que aportan contingentes adoptaran medidas urgentes para cumplir las obligaciones dimanantes de sus respectivos memorandos de entendimiento y desplegaran los demás vehículos blindados que la fuerza necesita actualmente. Además, casi la mitad de los dispensarios de nivel I dirigidos por países que aportan contingentes no cumplen estrictamente las normas de las Naciones Unidas. Tras celebrar consultas con los países que aportan contingentes, se han emprendido iniciativas para hallar soluciones innovadoras a fin de satisfacer las necesidades existentes, como es la captación de asociados bilaterales para que ayuden a colmar las carencias en materia de equipo esencial, incluida la capacitación para hacer funcionar y mantener el equipo pesado.

59. La ausencia del Estado en grandes zonas del norte del país hizo que la MINUSMA fuera el principal objetivo de los grupos extremistas violentos, y por ello se ha pedido a la Misión que solucione en primer lugar sus problemas de seguridad, lo que limita su capacidad de cumplir cabalmente su mandato. En el marco del examen estratégico se hizo un análisis comparativo de los contingentes y sus tareas, teniendo en cuenta la evaluación actualizada de la situación de la seguridad y las amenazas y el reducido despliegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses.

60. En el sector norte, la prioridad absoluta es desplegar las capacidades restantes para mantener el suministro logístico, lograr el dominio en caso de recrudecimiento y proporcionar protección eficaz y movilidad aérea para la reacción rápida y la evacuación de bajas (batallón para convoyes de combate y helicópteros de ataque y de uso general). Además, el sector norte aun no dispone de capacidad específica de inteligencia, vigilancia y reconocimiento para suplir la falta de información en lo que respecta a dar la alerta en caso de acto hostil y conocer mejor la dinámica de los conflictos locales.

61. En el sector oeste, la violencia se ha extendido hacia el sur, penetrando en las regiones de Mopti y Ségou. Los ataques se han relacionado con Al-Qaida en el Magreb Islámico, Al-Murabitún y el Frente de Liberación de Masina (FLM). Con la ayuda de la MINUSMA, es posible prevenir y reducir la inestabilidad antes de que se consolide la influencia de los grupos extremistas violentos y, con las medidas adecuadas, el Estado puede volver a adquirir legitimidad. La situación en Tombuctú es relativamente estable, aunque está empeorando la situación de la seguridad en la zona de Goundam-Leré-Ber.

62. Se ha concluido que, aunque se desplieguen las capacidades restantes, la dotación, las capacidades y el despliegue actuales de la fuerza de la MINUSMA son insuficientes en la situación actual de la seguridad, dada la necesidad de mayor movilidad, maniobrabilidad y autoprotección. El aumento se considera necesario para que la Misión pueda cumplir mejor su mandato, concretamente en lo que respecta a la protección de los civiles y el apoyo al redespliegue de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses en el norte, como parte de la estrategia de salida de la Misión.

63. Por tanto, se recomienda aumentar la dotación del componente militar en 2.049 efectivos, elevando la dotación autorizada a 13.289. El personal adicional se especifica como sigue: a) 150 efectivos de fuerzas especiales en Tombuctú que contribuirán a recoger inteligencia y ampliar el alcance de las operaciones; b) una compañía de eliminación de municiones explosivas de 140 efectivos en Tombuctú para aumentar la protección; c) una compañía de inteligencia, vigilancia y reconocimiento de 115 efectivos en Kidal; d) 135 efectivos para reforzar los cuarteles generales de sector y de la fuerza y las unidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento existentes; e) 200 efectivos para aumentar el batallón para convoyes de combate a fin de mejorar el suministro logístico en el norte; f) 20 oficiales de Estado Mayor para un nuevo puesto de mando en Mopti con fines de movilidad táctica y de respuesta de emergencia, incluida la evacuación; g) una fuerza de reacción rápida de 650 efectivos y una unidad de aviación de 85; y h) 554 efectivos para aumentar la dotación de una unidad prometida, habida cuenta del aumento de las necesidades de los países que aportan contingentes respecto de la autonomía logística o la protección de la fuerza o de las necesidades de inteligencia, vigilancia y reconocimiento. A fin de aumentar la capacidad de inteligencia de la Misión, todo el personal y las unidades militares que se ocupan de la gestión de la inteligencia y la información serán reforzados y se integrarán en una estructura que dependerá directamente del Comandante de la Fuerza.

Fuerzas francesas

64. En su resolución 2227 (2015), el Consejo de Seguridad autorizó a las fuerzas francesas a que, dentro de los límites de su capacidad y sus zonas de despliegue, utilizaran todos los medios necesarios para intervenir, a solicitud del Secretario General, en apoyo de los elementos de la MINUSMA cuando se encontraran bajo amenaza inminente y grave.

Componente de policía

65. Al 18 de mayo, el componente de policía de la MINUSMA ascendía a 1.145 efectivos: 276 agentes de policía (35 de ellos mujeres) y 869 agentes de unidades de policía constituidas (41 de ellos mujeres). Su dotación autorizada es de 1.440

efectivos: 320 agentes de policía y 1.120 agentes de ocho unidades de policía constituidas. Hay unidades de policía constituidas desplegadas en Bamako, Gao, Kidal, Mopti y Tombuctú; en la actualidad se está desplegando una en Gao; y una sección se encuentra en Douentza de forma temporal. El despliegue de la unidad restante en Goundam está programado en principio para agosto.

66. Teniendo en cuenta la evolución de la situación de la seguridad y los constantes desafíos que afrontan los organismos malienses encargados de hacer cumplir la ley, se concluyó que la actual dotación de policía de la MINUSMA era insuficiente para cumplir la totalidad de su mandato. Por ello, se recomienda aumentar el componente de policía de la Misión en 480 efectivos, incluidas tres unidades de policía constituidas adicionales y 60 agentes de policía, con lo cual la dotación autorizada se eleva a 1.920 efectivos. También se recomienda desplegar sendas unidades de policía constituidas en Ménaka y Mopti, y una tercera en Bamako, que servirá de reserva para el despliegue rápido en las regiones y a la vez estará disponible para realizar patrullas conjuntas con la policía nacional en Bamako si lo solicitan las autoridades malienses. Debido a la inseguridad del entorno, todas las unidades de policía constituidas deberán aumentar de 6 a 10 el promedio de vehículos blindados de transporte de personal. Los agentes de policía se desplegarían junto a las unidades especializadas de los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley para mejorar el apoyo a las mismas en materia de asesoramiento y mentoría, facilitando el establecimiento de unidades de lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional en Gao, Mopti y Tombuctú.

67. La MINUSMA también ajustará su dotación actual, concretamente estableciendo en Bamako un equipo de intervención especial de 30 efectivos para apoyar la respuesta en situaciones de crisis. Se está disponiendo lo necesario para desplegar una capacidad fluvial policial a fin de aumentar la protección de los civiles y prestar apoyo operacional a las fuerzas de seguridad malienses en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional en la zona del río Níger.

Componente civil

68. De conformidad con lo dispuesto en las resoluciones de la Asamblea General 69/289 A y B, la MINUSMA cuenta con 1.713 puestos de personal civil: 801 puestos de contratación nacional, 740 puestos de contratación internacional y 172 plazas de Voluntarios de las Naciones Unidas. Al 18 de mayo estaba desplegado el 86% del personal civil, del cual el 25% eran mujeres.

69. A fin de que la plantilla de la MINUSMA satisfaga de forma óptima las necesidades sustantivas y de apoyo, tras la aprobación de la próxima resolución relativa a la MINUSMA se examinará la dotación de personal civil para que se ajuste plenamente al nuevo mandato. Dada la magnitud de los problemas de apoyo en Malí, se deberá estudiar la posibilidad de aumentar temporalmente la dotación del componente de apoyo hasta que la Misión alcance su plena capacidad operacional.

Consideraciones relativas al apoyo

70. La Misión experimenta dificultades particulares e importantes para satisfacer sus necesidades logísticas y de apoyo, debido a la extensión y la condición inhóspita del territorio de Malí, así como de la problemática situación de la seguridad. La

fuerza de la MINUSMA continuó con sus iniciativas para garantizar la seguridad de las rutas principales de abastecimiento mediante 25 misiones de convoyes logísticos con escolta durante el período sobre el que se informa. No obstante, el retraso sufrido en el despliegue del batallón para convoyes de combate y la falta de vehículos blindados de transporte de personal y otros vehículos blindados antiminas siguieron limitando el apoyo logístico prestado a las bases de la MINUSMA en el norte del país. Los daños sufridos por el aeródromo de Kidal afectan negativamente a la capacidad logística y operacional de las Naciones Unidas en la región. Se estima que las obras de rehabilitación costarán entre 1,7 y 2,1 millones de dólares y no comenzarán hasta que se eliminen los artefactos explosivos y se adopten medidas de seguridad.

71. A fin de seguir racionalizando la cadena de suministro y de aumentar la eficacia y la eficiencia del transporte de bienes a los sectores norte y oeste, se recomienda trasladar a Gao el centro logístico principal que se encuentra en Bamako y utilizar la ruta que atraviesa Benin y el Níger como ruta adicional de suministro, que es bastante más corta que la que se utiliza en la actualidad, de Dakar a Gao y Kidal. Eso implicaría trasladar de Bamako a Gao a la mayoría del personal civil de logística. En Bamako se mantendría un centro logístico secundario para facilitar el transporte de carga al sector oeste.

Seguridad del personal

72. La inseguridad general en el norte, en particular los mortíferos y constantes ataques contra la MINUSMA, suscita una gran preocupación por la seguridad y el bienestar del personal de las Naciones Unidas. Aunque sigue siendo primordial mantener la eficacia de las operaciones de seguridad, la Secretaría colaborará estrechamente con los países que aportan contingentes y fuerzas de policía para asegurar que se cumpla la responsabilidad de garantizar el bienestar del personal desplegado y se estudien las opciones de que dispone la Secretaría para facilitar la rotación del personal de los contingentes con más frecuencia de lo habitual, que es cada 12 meses, en casos de ritmo operacional elevado y cuando los ataques tengan como objetivo el personal de mantenimiento de la paz. Se están ejecutando otros programas de bienestar para mitigar el elevado nivel de estrés que sufre el personal civil en Kidal y Tessalit.

73. Sigue habiendo muchas posibilidades de continuar integrando la tecnología y la inteligencia para aumentar la seguridad del personal, las instalaciones y los bienes de la MINUSMA, al tiempo que se despliegan recursos adicionales, como una compañía de inteligencia, vigilancia y reconocimiento en Kidal, propuesta en el párrafo 63. Asimismo, la Misión deberá aumentar su capacidad de realizar evacuaciones médicas de emergencia diurnas y nocturnas, para lo que se necesitarán dos helicópteros especializados más con capacidad de visión nocturna; equipos médicos aéreos de emergencia en Mopti y Tessalit; y cuatro equipos médicos, en Aguelhok, Douentza, Leré y Ménaka respectivamente.

X. Aspectos financieros

74. Mi propuesta presupuestaria para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1 de julio 2016 y el 30 de junio 2017, que asciende a 945,5 millones de dólares en cifras brutas, se encuentra actualmente sometida a

consideración y examen por la Quinta Comisión de la Asamblea General. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la MINUSMA más allá del 30 de junio de 2016, y aprueba mis recomendaciones contenidas en los párrafos 45 a 73 del presente informe, es mi intención solicitar recursos adicionales para el funcionamiento de la Misión a la Asamblea General durante la parte principal de su septuagésimo primer período de sesiones.

75. Al 26 de Mayo de 2016, las cuotas pendientes de pago a la Cuenta Especial para la MINUSMA ascendían a 79 millones de dólares. A esa fecha, las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendían a 2.372,6 millones de dólares.

76. El reembolso de los costos de los contingentes y las unidades de policía constituidas se ha hecho efectivo para el período que va hasta el 31 de enero de 2016, mientras que el reembolso de los costos del equipo de propiedad de los contingentes se ha hecho efectivo para el período que va hasta el 31 de diciembre de 2015, con arreglo al plan de pagos trimestrales.

XI. Observaciones

77. Un año después de la firma del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación por el Gobierno de Malí y los grupos armados signatarios y tres años después del inicio del despliegue de la MINUSMA, Malí ha avanzado mucho en el camino de la estabilización. Quisiera encomiar el liderazgo del Presidente Keïta y los dirigentes de los grupos armados signatarios, que en el último año han logrado mantener un diálogo político que ha propiciado algunos progresos en materia de reformas políticas e institucionales, así como el cese efectivo de las hostilidades tras la conclusión en octubre de 2015 de las conversaciones celebradas en Anéfis.

78. Reconozco en particular el compromiso manifestado el 27 de febrero por el Presidente Keïta y los dirigentes de los grupos armados signatarios de acordar un nuevo cronograma para la aplicación de las principales disposiciones institucionales y de seguridad del acuerdo de paz. De ese modo han admitido que los desafíos que dificultan la aplicación del acuerdo son abrumadores y que los progresos han sido desiguales hasta la fecha. Las reformas políticas e institucionales, en particular las relacionadas con la descentralización, la reforma del sector de la seguridad y el estado de derecho, ofrecen una oportunidad histórica de solucionar de forma sostenible los problemas de gobernanza y seguridad de larga data que constituyen la esencia de la crisis en Malí. Por tanto, sigo preocupado por los constantes retrasos en la aplicación del acuerdo y comparto el sentimiento de urgencia expresado por las partes interesadas tanto malienses como internacionales.

79. Las partes interesadas malienses tienen la responsabilidad de redoblar sus esfuerzos para acelerar la aplicación del acuerdo. Recuerdo una vez más su compromiso, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del acuerdo, de aplicarlo de buena fe y de adoptar medidas para su pleno cumplimiento. A ese respecto, aplaudo el nombramiento de los tres Gobernadores de las regiones de Kidal, Ménaka y Taoudenni, y la promulgación de la ley de modificación del Código de Administración Local, que constituyen hitos importantes para restablecer y ampliar gradualmente la autoridad del Estado.

80. Los lentos avances en la activación de las disposiciones del acuerdo en materia de defensa y seguridad, como las relativas a las patrullas mixtas y el acantonamiento; los retrasos en la reestructuración del sector de la seguridad; y la continua ausencia de las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la ley en gran parte del territorio maliense han contribuido de forma importante al empeoramiento de la situación de la seguridad en el norte. El Gobierno y las partes signatarias afrontan ahora la necesidad urgente de emprender una "carrera contrarreloj" para revocar la determinación de los grupos terroristas y extremistas violentos de sabotear la aplicación del acuerdo.

81. Exhorto al Gobierno y a los grupos armados signatarios a que, con el apoyo de la MINUSMA y de otros asociados, aprovechen la reciente creación de las comisiones de integración y de desarme, desmovilización y reintegración, así como los avances logrados en materia de reformas políticas, para acelerar el proceso de acantonamiento, poner en funcionamiento las patrullas mixtas y las unidades especiales, y proporcionar seguridad para ampliar gradualmente la autoridad del Estado en el norte. También exhorto al Gobierno a entablar un verdadero diálogo con los grupos signatarios, con el apoyo de los asociados internacionales, para acordar las modalidades de integración de elementos de los grupos armados signatarios en las reconstituidas Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses, a fin de que se pueda avanzar en el acantonamiento y el establecimiento de las unidades y las patrullas mixtas.

82. En ese contexto, insto al Gobierno a que, en coordinación estrecha con la MINUSMA y otros asociados, como las misiones de la Unión Europea destinadas a contribuir a la formación del ejército y la policía de Malí, defina una hoja de ruta para la ampliación y el redespliegue graduales de las fuerzas armadas malienses reformadas y reconstituidas, así como de las instituciones de aplicación de la ley, justicia y prisiones, que es la respuesta más apropiada ante el auge del terrorismo y el extremismo violento en el país. Aunque el Gobierno debe seguir al frente de la reforma de las instituciones de seguridad malienses, aliento a la comunidad internacional a que aumente su apoyo para seguir desarrollando la capacidad de las fuerzas armadas del país, en particular ofreciendo capacitación, equipo y mentoría.

83. Creo firmemente que si no se logran avances con urgencia en las disposiciones del acuerdo relativas a la defensa y la seguridad, el Gobierno y los grupos armados signatarios seguirán experimentando retrocesos estratégicos considerables que afectarán a la situación de la seguridad en las regiones del norte, el centro y el sur de Malí, como demuestra el ataque que sufrió un convoy de la MINUSMA el 18 de mayo, en que murieron cinco miembros del personal de mantenimiento de la paz. Condeno enérgicamente los cobardes ataques perpetrados contra los civiles, los grupos armados signatarios, las fuerzas malienses y francesas, y la MINUSMA. Reitero que los ataques contra el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas constituyen crímenes de guerra de conformidad con lo establecido por el derecho internacional, y que todos los que perpetran, organizan, financian y patrocinan actos terroristas deben ser puestos a disposición de la justicia, de conformidad con el derecho internacional. También deseo expresar mi sentido pésame a las familias de las víctimas y a los gobiernos de los interesados, así como al pueblo y el Gobierno de Malí, que siguen sufriendo pérdidas inaceptables. Asimismo, insto a todas las partes malienses a que se abstengan de realizar actos violentos y condenen la utilización de niños como escudos humanos. En ese contexto, condeno una vez más los sucesos acontecidos en Kidal el 18 de abril, que

ponen de manifiesto la fragilidad del proceso de paz y la falta de voluntad de algunos interlocutores. Lamento enormemente la pérdida de vidas humanas y reitero el compromiso de aclarar los hechos por completo.

84. Sigo muy preocupado por la expansión de los ataques perpetrados por grupos terroristas y extremistas violentos en las regiones de Mopti y Ségou, donde las fuerzas de seguridad y los organismos encargados de hacer cumplir la ley malienses se enfrentan a amenazas cada vez mayores que también han obstaculizado las operaciones de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y otros asociados en la zona. Al tiempo que encomio a las autoridades malienses por emprender operaciones de lucha contra el terrorismo en esas regiones, exhorto al Gobierno a que, en toda respuesta, cumpla estrictamente sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. A ese respecto, me preocupan las denuncias de violaciones de los derechos humanos cometidas durante esas operaciones, que inhiben todavía más a comunidades que ya están marginadas. La lucha contra el terrorismo no debe llevarse a cabo a expensas de los derechos humanos básicos y las libertades fundamentales ni agravar la marginación de determinadas comunidades. Recalco una vez más que las violaciones de los derechos humanos cometidas en aras de la lucha contra el extremismo violento serán para los terroristas sus mejores instrumentos de reclutamiento.

85. Asimismo, es importante seguir combatiendo la impunidad y atender las reivindicaciones de larga data de las comunidades locales, como las relativas a la inclusividad del proceso de paz. Exhorto al Gobierno y a los grupos armados signatarios a que, con el apoyo de los mediadores internacionales, promuevan la amplia participación de todas las partes interesadas malienses en el proceso de paz, concretamente mediante el diálogo político sostenido, iniciativas de acercamiento más dinámicas y una mayor participación de las mujeres y los jóvenes. La celebración de la Conferencia de Reconciliación Nacional desempeñará un papel importante. También exhorto al Gobierno a seguir colaborando estrechamente con la MINUSMA y otros asociados para poner en funcionamiento la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación, cuyas estructuras en las regiones deben contribuir a llevar la justicia y la reconciliación a las comunidades locales.

86. Me alienta la determinación de los dirigentes malienses de frenar la expansión del extremismo violento, concretamente mediante el respaldo de las cinco prioridades de la Iniciativa para la Asistencia Integrada contra el Terrorismo para Malí, a saber: el fortalecimiento del sistema judicial, la coordinación de las cuestiones relacionadas con el terrorismo a nivel nacional y regional, la reforma del sector de la seguridad, el refuerzo de la seguridad de las fronteras y la prevención del extremismo violento. La MINUSMA ayudará al Gobierno a llevar a la práctica la iniciativa con el apoyo financiero del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

87. El restablecimiento de los servicios básicos y la creación de actividades generadoras de ingresos siguen siendo fundamentales para hacer frente a los constantes problemas humanitarios y el desempleo, especialmente de los jóvenes y los excombatientes que están expuestos a la radicalización. Aliento encarecidamente al Gobierno a que siga esforzándose por ampliar la cobertura de los servicios sociales básicos en las regiones central y septentrional a fin de que las comunidades afectadas por el conflicto se beneficien de los tan esperados dividendos de la paz. La MINUSMA seguirá estrechando su cooperación con el equipo de las Naciones

Unidas en el país para asegurar una verdadera complementariedad de esfuerzos, la pronta transferencia de responsabilidades, según corresponda, y la prestación rápida de servicios básicos en las zonas más vulnerables del país, en un marco de pleno respeto de los principios humanitarios.

88. La seguridad y la estabilidad en Malí están íntimamente relacionadas con las de las regiones del Sahel y África Occidental, como lo demuestran los recientes atentados terroristas cometidos en Burkina Faso, Côte d'Ivoire y Malí, así como la continua inestabilidad en algunos países del Sahel. La estabilización de Malí solo será posible con la colaboración sólida y eficaz de los países de la región, dado que las fronteras no ponen límite a tales amenazas. Por tanto, aplaudo la determinación de los dirigentes de la región a colaborar estrechamente con ese fin, en particular en un momento en que las Naciones Unidas están adaptando la presencia de las operaciones de mantenimiento de la paz en la región. Las iniciativas en materia de seguridad que están en marcha, dirigidas por la Unión Africana, la CEDEAO y el G-5 del Sahel, son importantes mecanismos para reunir a las partes interesadas pertinentes y hacer efectivo ese compromiso. Es importante aumentar la identificación regional con esas iniciativas. Aliento a los asociados bilaterales y multilaterales a prestar más apoyo a esas organizaciones e iniciativas, concretamente con asistencia financiera y logística, a fin de mejorar las actividades colectivas de la región para combatir con más eficacia el terrorismo, el extremismo violento y la delincuencia organizada transnacional. Aliento a los países de la región a cooperar más estrechamente con el Gobierno de Malí y la MINUSMA respecto de cuestiones relativas a la seguridad de las fronteras y el intercambio de inteligencia, así como mediante la Estrategia Integrada de las Naciones Unidas para el Sahel. La MINUSMA seguirá desempeñando su función conforme a su mandato y apoyando cada vez más estas iniciativas regionales.

89. En el futuro, mi intención es vigilar muy de cerca la rápida evolución de las condiciones políticas y de seguridad, y seguir garantizando que la MINUSMA cuente con los recursos adecuados y esté en condiciones de lograr sus objetivos prioritarios. También tengo la intención de seguir cooperando con el Gobierno para preparar referencias realistas y creíbles respecto del establecimiento y la ampliación graduales de la autoridad del Estado, que contribuirán a secuenciar mejor la actuación, las prioridades, la postura y la presencia de la MINUSMA en los meses y años venideros, teniendo en cuenta los cronogramas del acuerdo para realizar reformas institucionales importantes, así como las elecciones presidenciales previstas para 2018. Respecto de esas cuestiones, sería útil contar con un proyecto común sobre el objetivo final de la Misión.

90. Mi Representante Especial seguirá empleando sus buenos oficios para mantener un diálogo activo con el Gobierno de Malí y los grupos armados signatarios a tal fin, así como para superar los obstáculos que puedan surgir al aplicar las principales reformas políticas, institucionales y de seguridad previstas en el acuerdo. En coordinación estrecha con los mediadores internacionales, la MINUSMA también seguirá desempeñando un papel importante en la coordinación estratégica del diálogo entre el Gobierno y los asociados internacionales respecto de cuestiones relacionadas con la aplicación del acuerdo. Mientras tanto, la Misión prestará más apoyo a las actividades del Comité de Seguimiento del Acuerdo y otros mecanismos establecidos en virtud del acuerdo, al tiempo que exhorta al Comité a considerar seriamente la posibilidad de nombrar a un observador independiente.

91. Por ello, recomiendo que el Consejo de Seguridad prorrogue el mandato de la MINUSMA por un año, hasta el 30 de junio de 2017, con una dotación máxima autorizada de 13.289 efectivos militares y 1.920 efectivos del componente de policía, y que revise las prioridades del mandato de la Misión conforme a lo dispuesto en los párrafos 45 a 73, en particular las relativas a la protección del personal, las instalaciones y los bienes de las Naciones Unidas, la protección de los civiles y la ejecución de tareas de estabilización.

92. Además del ajuste recomendado del mandato y la dotación de la Misión, es fundamental que la MINUSMA subsane con urgencia las deficiencias pendientes respecto de las necesidades de la fuerza; desarrolle su capacidad, por ejemplo en materia de inteligencia y utilización de tecnologías; y siga ajustando su postura para poder responder al agravamiento de la situación de la seguridad. Así estará en mejores condiciones de cumplir su mandato. Insto a todos los Estados Miembros que han aportado personal uniformado y bienes a la MINUSMA, o que prestan apoyo a los países que aportan contingentes o fuerzas de policía a la Misión, a que aceleren el despliegue del personal y el equipo que falta. También insto al despliegue rápido de toda capacidad adicional militar y de policía, previa autorización del Consejo de Seguridad. Encomio a los países que aportan contingentes a la MINUSMA por su constante apoyo en pro de la paz, incluida la contribución sin precedentes de los países europeos que aportan contingentes y fuerzas de policía, por sus promesas en apoyo de la MINUSMA.

93. Por último, deseo expresar mi agradecimiento y pleno apoyo a mi Representante Especial para Malí, Mahamat Saleh Annadif, por sus incansables esfuerzos. Deseo rendir especial homenaje a los hombres y mujeres civiles y uniformados de la MINUSMA por su dedicación y su contribución a Malí, en condiciones de extrema dificultad. Agradezco también a la Unión Africana, la CEDEAO, la Unión Europea y los asociados bilaterales, los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y todos los demás asociados, muchos de los cuales han prestado servicios en condiciones difíciles y enfrentan graves amenazas en un entorno hostil, por sus importantes contribuciones en apoyo de la paz y la estabilidad en Malí.

Anexo

Dotación militar y de policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí al 30 de abril de 2016

	Componente militar			*Componente de policía*								
	Oficiales de Estado Mayor y unidades militares			*Agentes de policía*			*Unidades de policía constituidas*			*Total de policías*		
País	*Hombres*	*Mujeres*	*Total*	*Hombres*	*Mujeres*	*Total*	*Hombres*	*Mujeres*	*Total*	*Hombres*	*Mujeres*	*Total*
Albania												
Alemania	129		129	16	3	19				16	3	19
Argelia												
Argentina												
Armenia	1		1									
Australia	5		5									
Austria												
Bangladesh	1 445		1 445				139		139	139		139
Bélgica	7		7									
Benin	258		258	26	1	27	140		140	166	1	167
Bhután	3		3									
Bolivia (Estado Plurinacional de)												
Bosnia y Herzegovina	2		2									
Botswana												
Brasil												
Brunei Darussalam												
Bulgaria												
Burkina Faso	1 691	29	1 720	24	3	27				24	4	27
Burundi				13		13				13		13
Camboya	192	13	205									
Camerún	3		3	16		16				16		16
Canadá												
Colombia												
Congo												
Côte d'Ivoire	4		4									
Croacia												
Chad	1 443		1 443	4		4				4		4
Chile												
China	387	15	402									
Chipre												
Dinamarca	17	1	18									

País	Componente militar: Oficiales de Estado Mayor y unidades militares			Componente de policía: Agentes de policía			Unidades de policía constituidas			Total de policías		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Djibouti				1		1				1		1
Dominica												
Ecuador												
Egipto	68		68									
El Salvador	98	4	102									
Eslovaquia												
Eslovenia												
España												
Estados Unidos de América	9		9									
Estonia	1		1									
Etiopía	1		1									
ex República Yugoslava de Macedonia												
Federación de Rusia												
Fiji												
Filipinas												
Finlandia	4		4									
Francia	22		22	9		9				9		9
Gabón												
Gambia	4		4									
Ghana	219		219									
Granada												
Grecia												
Guatemala												
Guinea	847	6	853	7	3	10				7	3	10
Guinea-Bissau	1		1									
Honduras												
Hungría												
India												
Indonesia	140	4	144									
Irlanda												
Islandia												
Israel												
Italia	1		1									
Jamaica												
Japón												
Jordania	1		1	1		1				1		1

País	Componente militar			Componente de policía								
	Oficiales de Estado Mayor y unidades militares			Agentes de policía			Unidades de policía constituidas			Total de policías		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Kazajstán												
Kenya	3	4	7									
Kirguistán												
Lesotho												
Letonia	1		1									
Liberia	47	2	49									
Libia												
Lituania												
Luxemburgo												
Madagascar				2		2				2		2
Malasia												
Malawi												
Marruecos												
Mauritania	5		5									
Mongolia												
Montenegro												
Mozambique												
Namibia												
Nepal	146	4	150									
Níger	856	6	862	13	12	25				13	12	25
Nigeria	65	13	78	2		2	108	31	139	110	31	141
Noruega	72	9	81									
Nueva Zelandia												
Países Bajos	442	30	472	16	3	19				16	3	19
Pakistán												
Palau												
Papua Nueva Guinea												
Paraguay												
Perú												
Polonia												
Portugal	3		3									
Qatar												
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	2		2									
República Centroafricana												
República Checa	1		1									

	Componente militar			*Componente de policía*								
	Oficiales de Estado Mayor y unidades militares			*Agentes de policía*			*Unidades de policía constituidas*			*Total de policías*		
País	*Hombres*	*Mujeres*	*Total*	*Hombres*	*Mujeres*	*Total*	*Hombres*	*Mujeres*	*Total*	*Hombres*	*Mujeres*	*Total*
República de Corea												
República de Moldova												
República Democrática del Congo				5	1	6				5	1	6
República Dominicana												
República Unida de Tanzanía												
Rumania	1		1	2		2				2		2
Rwanda												
Samoa												
Senegal	656	10	666	16	2	18	276	4	280	292	6	298
Serbia												
Sierra Leona	7		7									
Singapur												
Sri Lanka												
Sudáfrica												
Suecia	213	21	234	2	3	5				2	3	5
Suiza	4		4	3		3				3		3
Tailandia												
Tayikistán												
Timor-Leste												
Togo	921	15	936	3		3	134	6	140	137	6	143
Túnez				46	1	47				46	1	47
Turquía				3		3				3		3
Ucrania												
Uganda												
Uruguay												
Vanuatu												
Yemen	7		7	9		9				9		9
Zambia												
Zimbabwe												
Total	**10 455**	**186**	**10 641**	**239**	**32**	**271**	**797**	**41**	**838**	**1 036**	**73**	**1 109**

MINUSMA Deployment

as at 15 May 2016

National capital
Regional capital
Town, village
Major airport
International boundary
Regional boundary
Sector line
Main road
Other road
Track
Railroad

0 100 200 300 km
0 100 200 mi

MAURITANIA
ALGERIA
NIGER
SENEGAL
GAMBIA
GUINEA-BISSAU
GUINEA
SIERRA LEONE
CÔTE D'IVOIRE
BURKINA FASO
GHANA
TOGO
BENIN
NIGERIA

TOMBOUCTOU
KIDAL
GAO
MOPTI
SEGOU
KAYES
KOULIKORO
SIKASSO
CAPITAL DISTRICT

Sector WEST
Sector NORTH
Sector EAST

HQ MINUSMA
ASIFU MULTINATIONAL
BANGLADESH
BENIN
GHANA
NORWAY
MP EGYPT
FPU BANGLADESH
FPU SENEGAL
BURKINA FASO 2
BURKINA FASO 2
BURKINA FASO 2
BURKINA FASO 2

HQ WEST
BURKINA FASO 1
BURKINA FASO 1
BURKINA FASO 1
BURKINA FASO 1
BANGLADESH
GHANA
EOD CAMBODIA
EL SALVADOR
LIBERIA
INDONESIA
NIGERIA
ASIFU SWEDEN
MP EGYPT
FPU NIGERIA
BURKINA FASO 2
BURKINA FASO 1
TOGO
TOGO
TOGO
TOGO
TOGO
FPU TOGO

CHAD
CHAD
CHAD
CHAD
CAMBODIA
SOF CHAD
CHAD
BANGLADESH

HQ NORTH
GUINEA
GUINEA
GUINEA
GUINEA
GUINEA
RES CHAD
RES CHAD
RES CHAD
BANGLADESH (-)
ASU BANGLADESH
CAMBODIA (-)
EOD NEPAL
TOGO L2
FPU BENIN

NIGER
NIGER
NIGER
NIGER
NIGER
NIGER

HQ EAST
BANGLADESH
BANGLADESH
BANGLADESH
BANGLADESH
BANGLADESH
BANGLADESH
EOD CAMBODIA (-)
CHINA
CHINA
NETHERLANDS
NETHERLANDS
ASIFU NETHERLANDS
SOF NETHERLANDS
RES SENEGAL
RES SENEGAL
RES SENEGAL
SENEGAL
MP EGYPT
FPU BURKINA FASO
FP CHINA
FPU SENEGAL 2

Bamako
Kati
Koulikoro
Kayes
Nioro du Sahel
Aourou
Diéma
Kita
Bafoulabé
Tambacounda
Ségou
Nampala
Léré
Dyabali
Niono
Djenné
San
Koutiala
Bougouni
Yanfolila
Sikasso
Kolondiéba
Kankan
Mopti / Sevare
Douentza
Koro
Goundam
Tombouctou
Ber
Gossi
Gao
Bourem
Ansongo
Ménaka
Kidal
Anefis i-n-Darane
Aguelhok
Tessalit
Bordj Mokhtar
Ayoûnel 'Atroûs
Ouagadougou

The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Map No. 4506 Rev. 14 UNITED NATIONS
May 2016 (Colour)

Department of Field Support
Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)